

N° 545/SEC/21

Valparaíso, 16 de noviembre 2021.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara  
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo de esa Honorable Cámara de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo, correspondiente al Boletín N° 11.311-21, y del nombre de la señora diputada y los señores diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Al respecto, el Senado acordó que los Honorables senadores miembros de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura concurren a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 17.055, de 10 de noviembre de 2021.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado